

Entregable 3

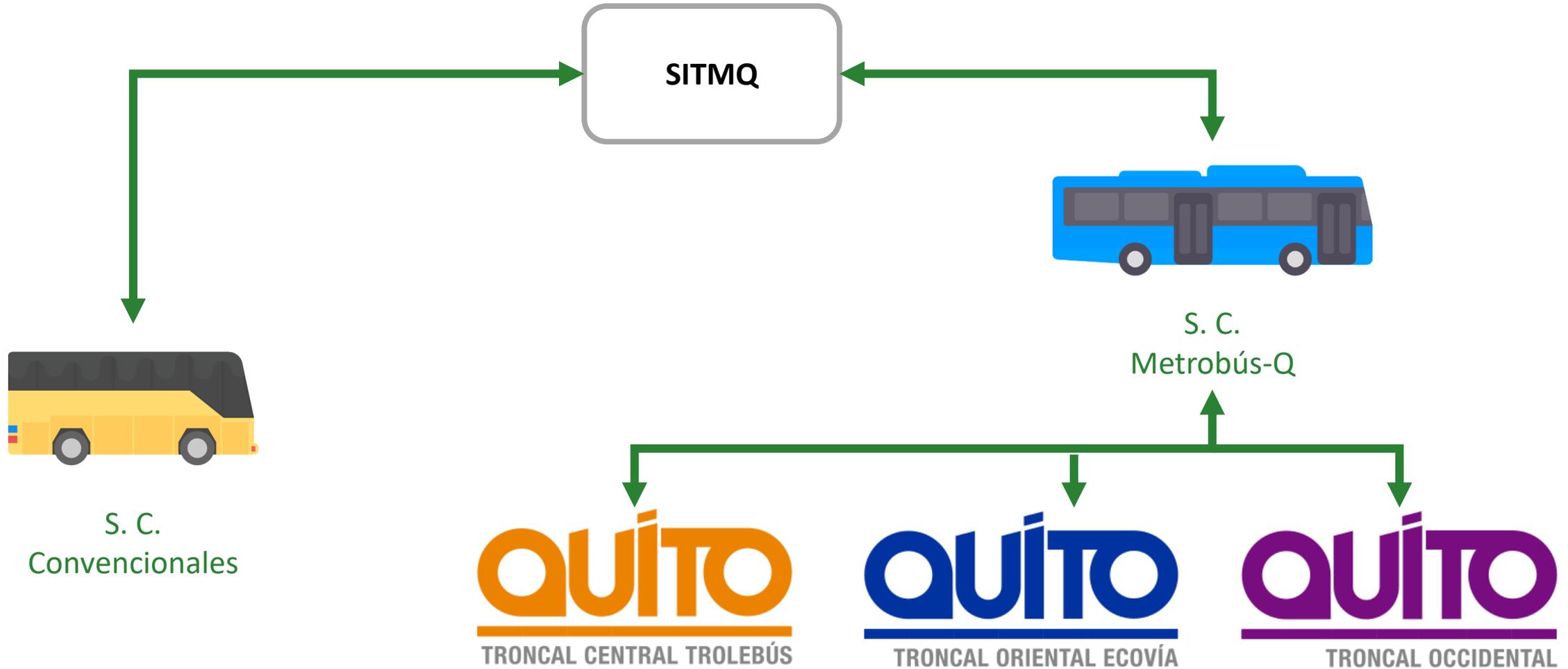
Diagnóstico del SITMQ y definición conceptual del modelo de interoperabilidad

17 de octubre de 2018

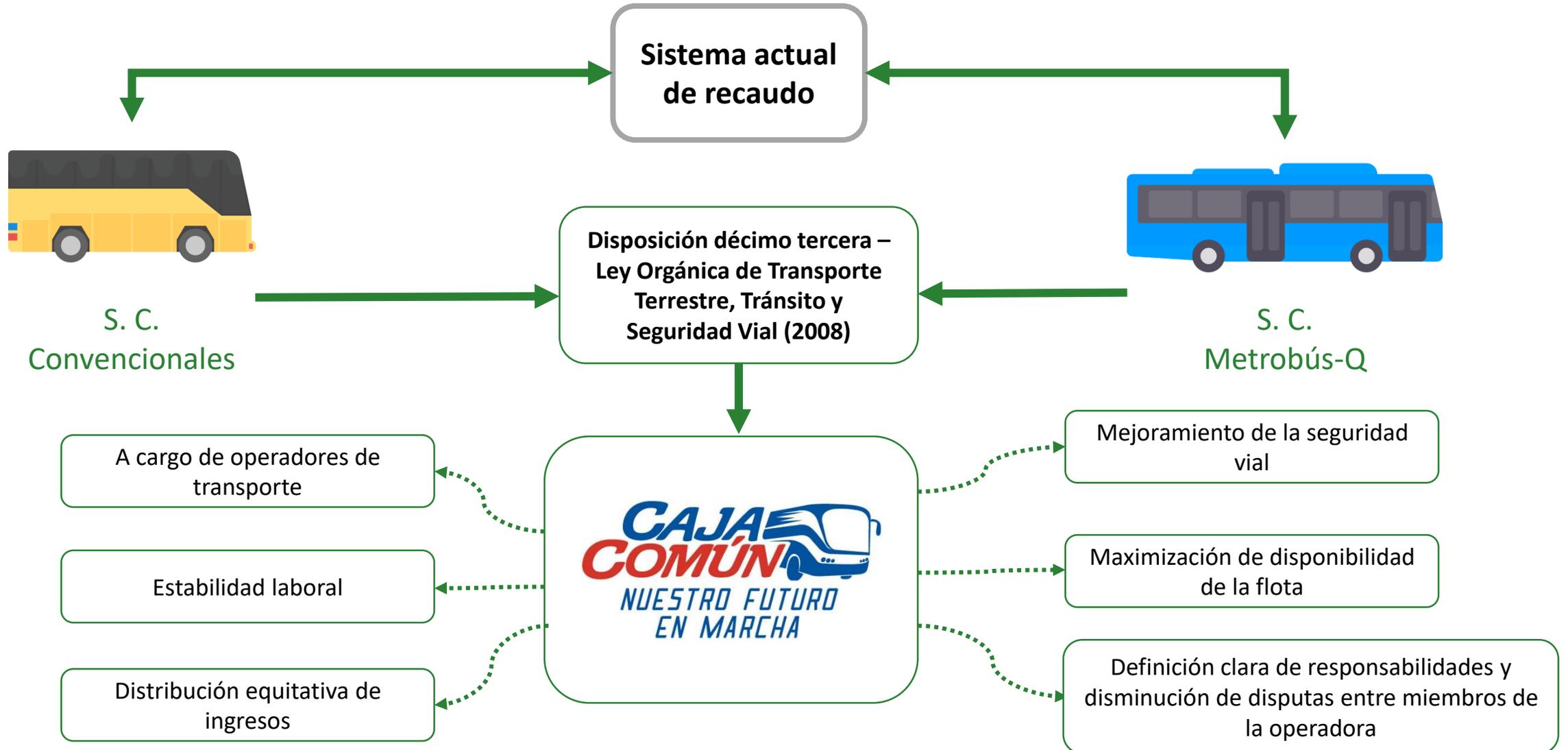


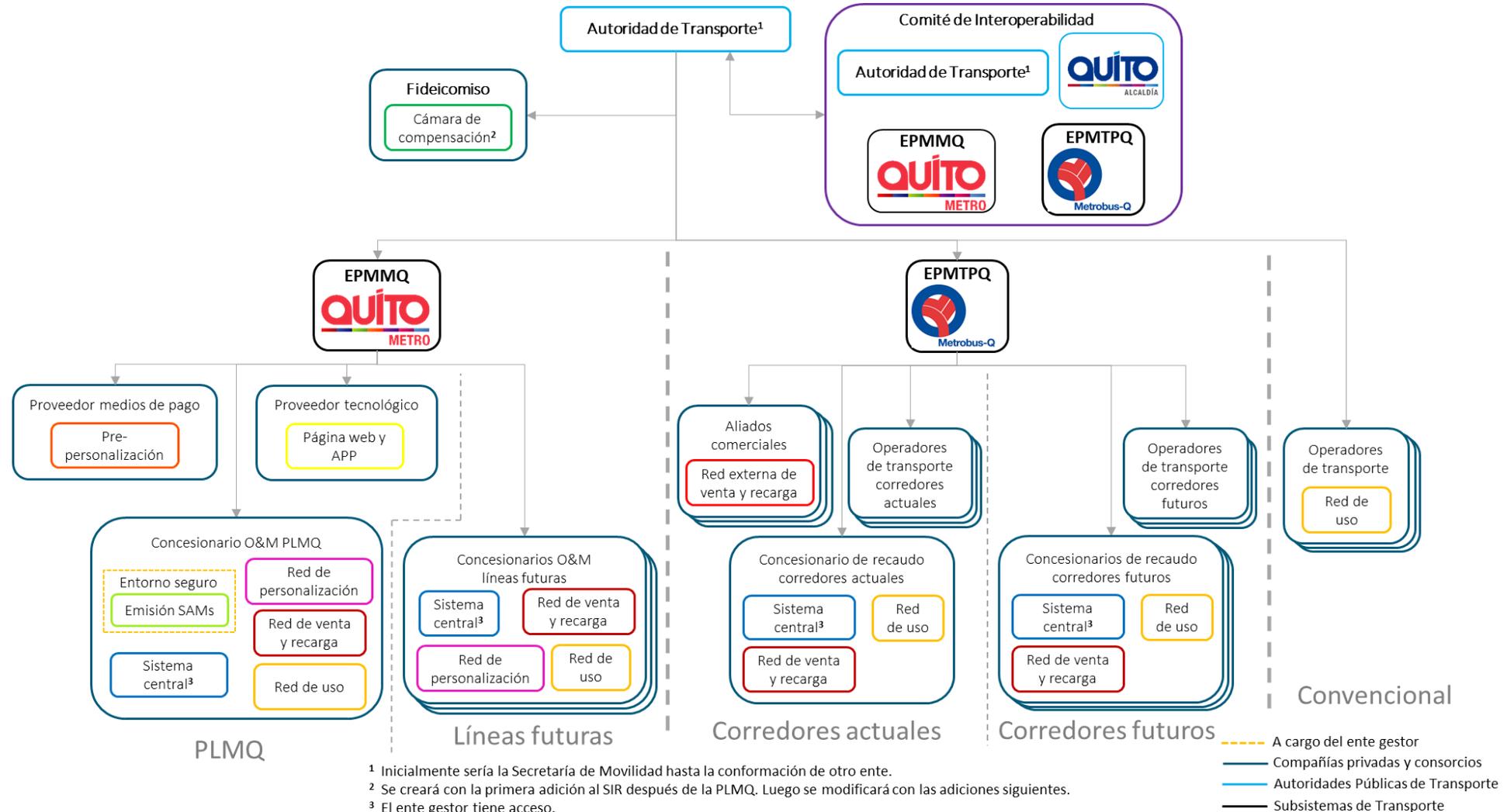
EXPERTOS EN TRANSPORTE

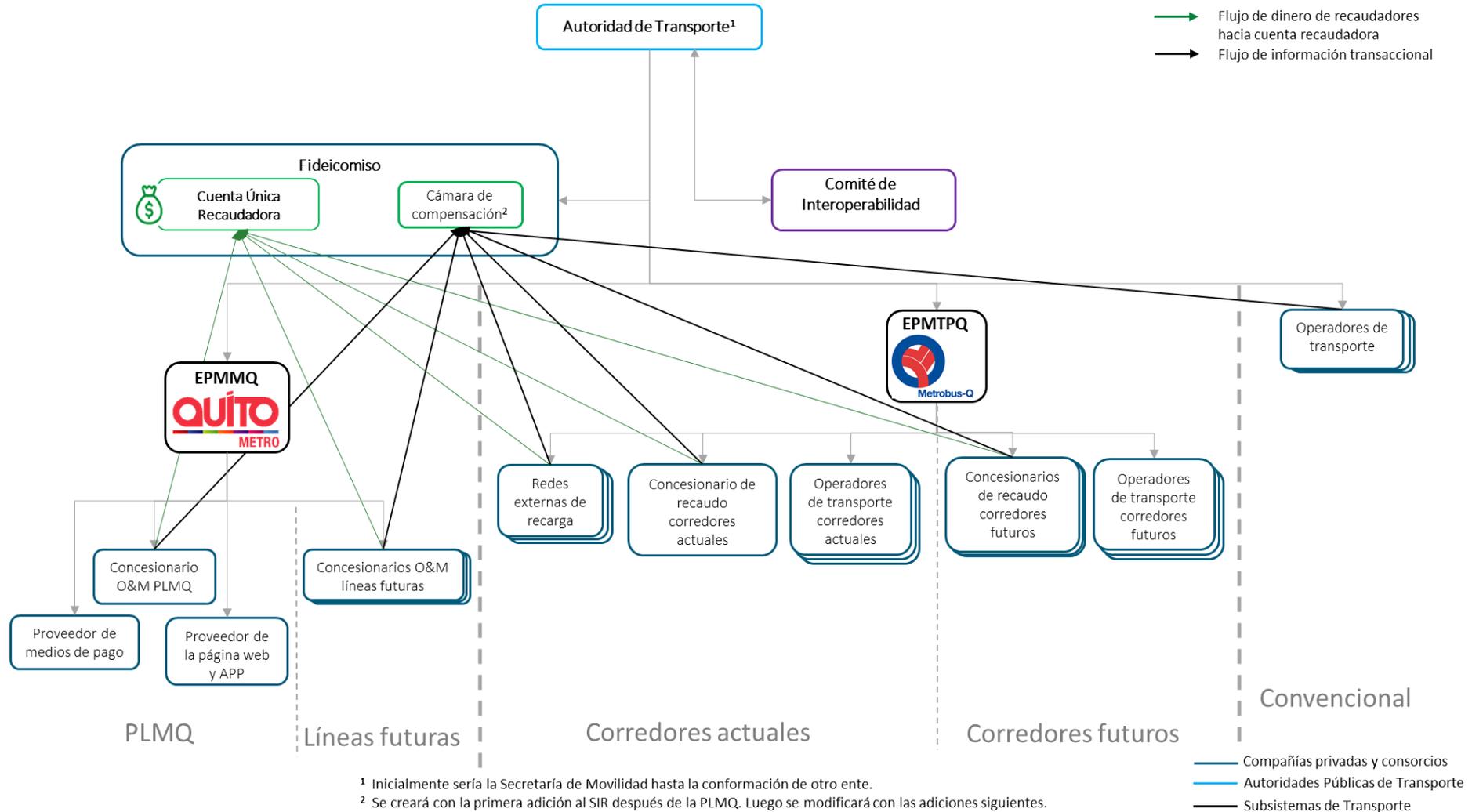
Subsistemas que conforman actualmente el SITMQ

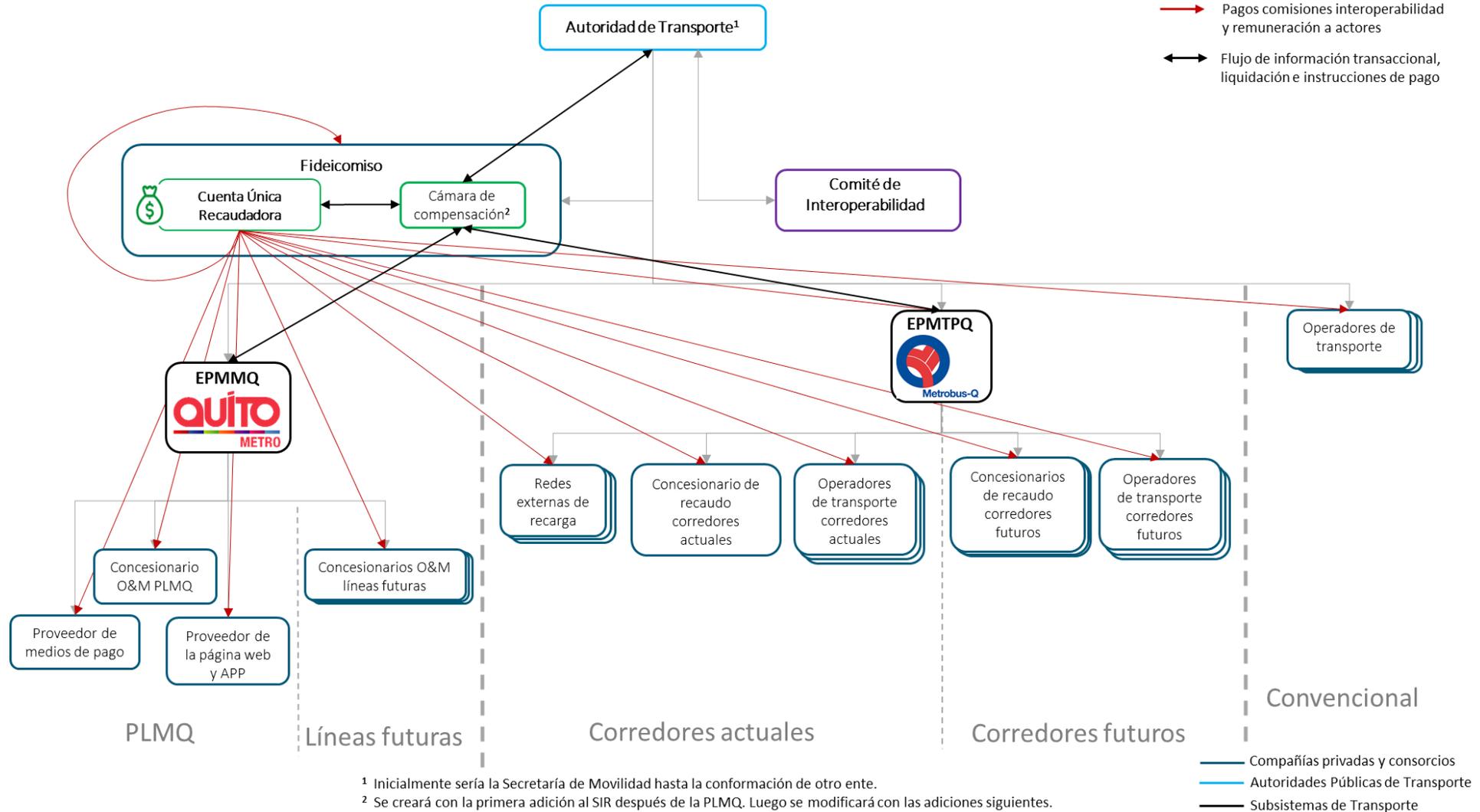


Situación actual de recaudo

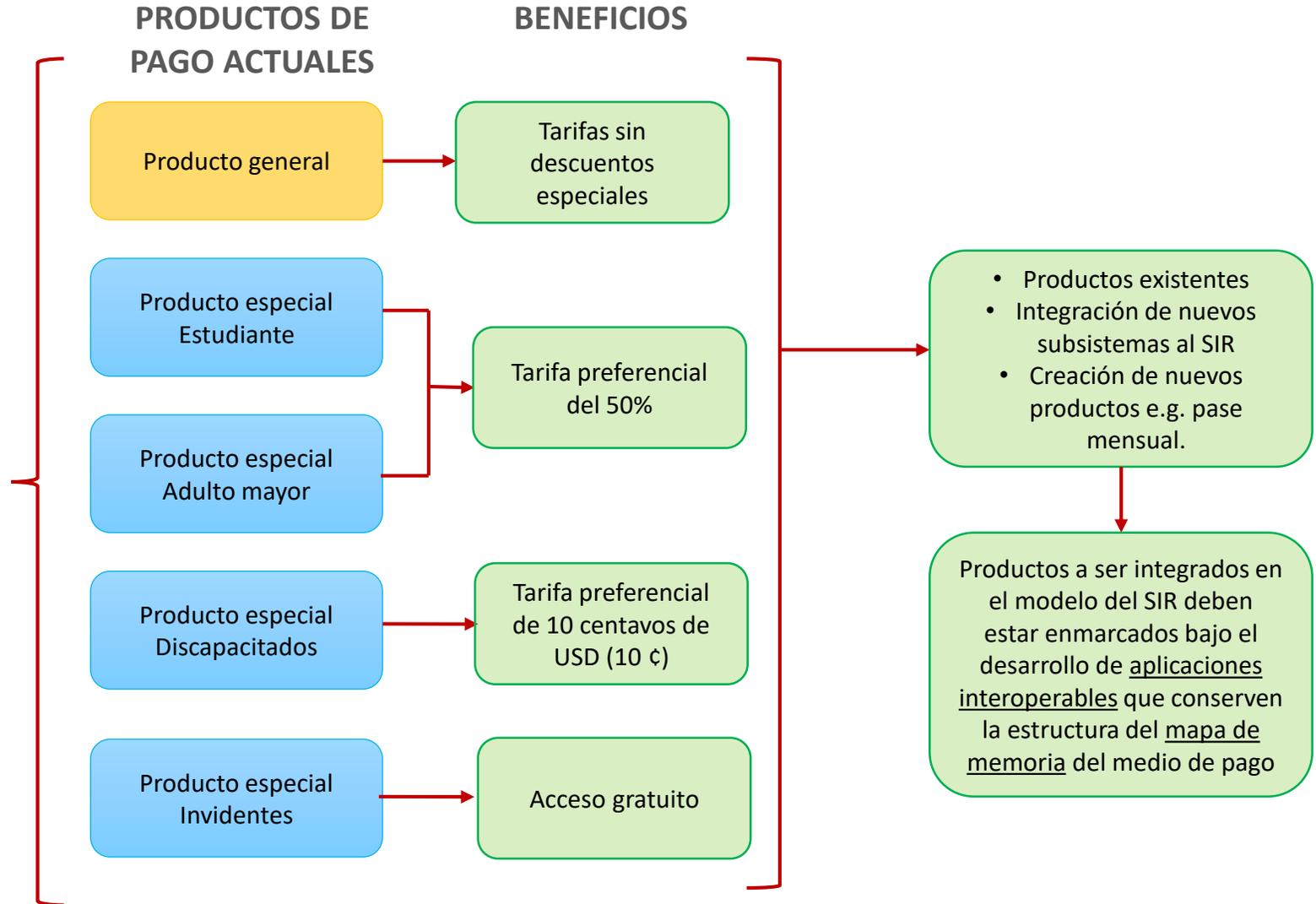
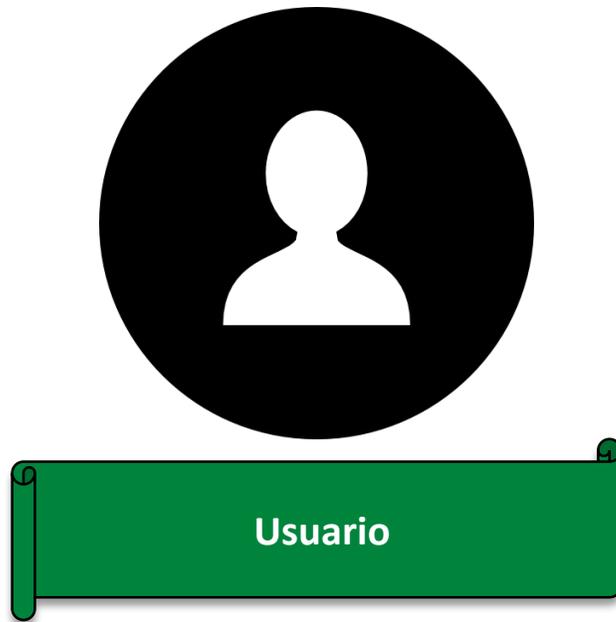








Productos de pago ofrecidos al usuario y su interoperabilidad



Actividades a para adopción del modelo de interoperabilidad del SIR



- Conformar un nuevo ente que desempeñe el rol de Autoridad de Transporte. Hasta su creación, este rol será desempeñado por la SDM.
- Crear el Comité de Interoperabilidad. Inicialmente, este comité debe estar constituido por un representante de cada uno de los siguientes entes: la Municipalidad del DMQ, la Autoridad de Transporte (inicialmente la SDM), la EPMMQ y la EPMTQP.
- Definir las políticas, reglas y estrategias del SITMQ, en particular los requerimientos tecnológicos para la implementación del SIR, y las reglas de remuneración de los actores. La Autoridad de Transporte, con apoyo del Comité de Interoperabilidad, se encargará de esta tarea.
- Contratar al proveedor de los medios de pago, mediante licitación pública periódica, a cargo de la EPMMQ. En cuanto se integre Metrobús-Q al SIR, la Autoridad de Transporte se encargará de la contratación periódica de los proveedores de medios de pago.

Actividades a para adopción del modelo de interoperabilidad del SIR



- Contratar al proveedor tecnológico de la PLMQ para que provea la infraestructura necesaria para el recaudo, incluyendo el sistema central y el entorno seguro de emisión de SAMs, responsabilidad de la EPMMQ.
- Contratar al proveedor de la página web del SIR, a cargo de la EPMMQ. En cuanto se integre Metrobús-Q al SIR, la Autoridad de Transporte delegará la operación y mantenimiento de la página web del SIR a quien considere indicado.
- Homologar la infraestructura tecnológica suministrada e instalada por el proveedor tecnológico de la PLMQ, responsabilidad de la EPMMQ.

Actividades a para adopción del modelo de interoperabilidad del SIR



- Definir el concesionario de O&M para la PLMQ, el cual se ocupará de la operación y mantenimiento del recaudo y del transporte. Inicialmente, también operará y mantendrá el entorno seguro de emisión de SAMs del SITMQ. En cuanto se integre Metrobús-Q al SIR, la Autoridad de Transporte se encargará de delegar la operación y mantenimiento del entorno seguro de emisión de SAMs a quien considere indicado.
- Conformar el Fideicomiso, para las tareas administración y control de los recursos financieros del SIR. En el momento que ingrese Metrobús-Q, como segundo subsistema del SIR, este ente debe encargarse de gestionar la implementación de la cámara de compensación y de disponer los recursos necesarios para su operación. Responsabilidad de la Autoridad de Transporte.
- Definir el concesionario de recaudo y el proveedor tecnológico para el subsistema Metrobús-Q. La contratación de estos actores estará a cargo de la Autoridad de Transporte.

Actividades a para adopción del modelo de interoperabilidad del SIR



- Establecer acuerdos contractuales con aliados comerciales, para el despliegue de la red externa de recarga. La Autoridad de Transporte se encargará de esta tarea.
- Definir el (los) proveedor(es) tecnológico(s) y operador(es) de recaudo, para la implementación y operación de la red de uso de los Convencionales, garantizando cumplimiento de las reglas y políticas definidas para el SIR y ejecutando procedimientos de homologación, para asegurar la interoperabilidad. La Autoridad de Transporte se encargará de contratar y delegar la implementación y operación de esta red de uso.
- Adicionar nuevos subsistemas que se integren al SIR, como miembros del Comité de Interoperabilidad, definiendo de manera clara las responsabilidades de los actores de cada subsistema del SITMQ. Responsabilidad de la Autoridad de Transporte, apoyada por el Comité de Interoperabilidad. Se espera que, a largo plazo sea posible lograr la adhesión total de todos los subsistemas al SIR.

Estado final de integración esperado para el SIR

